SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 19 minutos.)

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado tiene a estudio, en primer lugar, la Carpeta Nº 392/2005, Distribuido Nº 555/2005, correspondiente a la designación del señor Diego Zorrilla de San Martín como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Bolivia.

A lo largo del año, ha sido habitual que previo a que se votara la venia, contáramos con la comparecencia de los señores candidatos a Embajadores. En esta ocasión no lo pudimos hacer, porque tenemos una agenda muy apretada en la que debemos abordar dos temas urgentes. Por otro lado, habida cuenta del período del año en que estamos y del riesgo de que no se pueda aprobar el asunto en los próximos días, creemos que sería bueno votar la solicitud de venia primero en Comisión y luego en el Pleno. De esta forma, la Cancillería estaría en condiciones de dar trámite al tema, en el momento en que crea conveniente dar el destino al Embajador Zorrilla.

Por esos motivos, incluimos el tema en el día de hoy y señalamos que el señor Zorrilla, por ahora, no va a venir a este ámbito.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de venia planteada.

(Se vota:)

5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Oportunamente será invitado el señor Diego Zorrilla de San Martín.

Cabe acotar que el señor Senador Abreu ha sido designado como miembro informante del tema.

Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día que figura en la Carpeta Nº 269/2005: Mensaje y Proyecto del Poder Ejecutivo, Distribuido Nº 305/2005, Protocolo para la adhesión del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, celebrado en Ginebra el 28 de noviembre de 1997 y firmado el 10 de octubre de 2001 por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: mediante esta iniciativa, se solicita autorización parlamentaria para aprobar un Protocolo por el cual el MERCOSUR -no los países que ya lo han hecho, sino el Mercado Común del Sur como tal- adhiere como si fuera, precisamente, uno de los miembros del Protocolo que fija el marco global de preferencias. Se trata de una serie de reglas de un sistema global de preferencias comerciales de los países en desarrollo. Cabe acotar que ya se había aprobado por ley un Protocolo de Belgrado del año 1988.

Ahora, tenemos que abordar el que se aprobara en Ginebra y sobre el cual el Poder Ejecutivo anterior ya había enviado un Mensaje, el que, por cierto, no llegó a aprobarse en la Legislatura pasada.

Como todos los señores Senadores saben, al comenzar esta Legislatura se devolvieron todos los Mensajes anteriores, a los efectos de que el nuevo Poder Ejecutivo los reenviara, tal como ha ocurrido con este Protocolo. Al parecer, hay un consenso total en que el MERCOSUR adhiera a ese Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.

Cabe aclarar que, además de la adhesión de cada país, el MERCOSUR también es parte.

Otro elemento a tener en cuenta, es que hay un plazo que se había convenido; de ahí, el apuro en que esto se apruebe. Concretamente, en el MERCOSUR se había asumido el compromiso de que, antes del 31 de diciembre de este año, los países miembros aprobarían la adhesión del MERCOSUR como tal a este Sistema.

Quiero agregar que tengo el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, que por cierto, es muy breve y se remite al Mensaje anterior, que es más explícito que el actual. Si los señores Senadores lo estiman conveniente lo repartimos, pero allí se explica lo que acabamos de señalar.

SEÑOR ABREU.- Simplemente, quiero aclarar que se trata de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo y no de un acuerdo bilateral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Mientras esperamos a que llegue el señor Canciller, quisiera referirme a lo siguiente.

En la Cámara de Representantes -concretamente, en la Comisión de Asuntos Internacionales la diputada Silvana Charlone- han hecho contactos, en alguno de los cuales he estado personalmente participando como Presidente. En una ocasión se trataba solamente de Diputados que, si bien venían en representación del Parlamento, no nos incluía a los Senadores, por lo que yo concurrí; me refiero a una delegación de parlamentarios rusos que estuvieron hace pocos días. Pero está planteada la conformación de los Grupos de Amistad y en función de que había bastante urgencia para seguir avanzando en la constitución de

los mismos, yo remití a todos esas notas para ver si hay acuerdo al respecto. En este caso se trata de la República Popular China y creo que Inglaterra. El Grupo de Amistad se constituye sobre la base de que estaría integrado por todos los miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. Esto era lo que quería informar, lo cual quería que constara en la versión taquigráfica, así como las cartas que oportunamente se distribuyeron.

SEÑOR ABREU.- Yo había trabajado sobre siete tratados que estaban a consideración de la Comisión. En cinco de estos casos ya están elaborados los informes y se refieren al conflicto en materia de adopción de menores, de la Convención Interamericana, a la regularización migratoria interna de ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile, a los acuerdos de complementación económica 59, que es la resolución de controversias establecida entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, al convenio Angola -Uruguay que refiere a la cooperación económica, científica, técnica y cultural y al convenio Irán- Uruguay, que es un acuerdo comercial que tiene sus características, ya que Irán, como se sabe, no es miembro de la Organización Mundial de Comercio. Esto ya está pronto y ya puede ser repartido entre los señores Senadores.

Los otros dos Tratados son, uno sobre terrorismo y, el otro sobre la Corte Penal Internacional. Aquí hemos notado dos problemas que me gustaría analizar. En cuanto al tema del terrorismo, relativo a la Convención Interamericana, hay algunas disposiciones en las que tenemos dudas por lo que entendimos que sería conveniente, antes de recomendar su aprobación, solicitar mayor información al Poder Ejecutivo en cuanto al alcance de algunos artículos que se refieren a la compatibilidad con nuestras normas y políticas actuales.

Si bien se trata de información técnica jurídica, es bueno que el Poder Ejecutivo nos dé su opinión, aunque sea por escrito.

Otro aspecto es el relativo al Tratado relativo a la Corte Internacional, a cuya copia autenticada le falta una hoja y, además, está mal numerado. Por lo tanto, habría que volver a numerarlo y la hoja que falta refiere a los artículos 22 y 23 y a algún tipo de sección que tendríamos que ver cómo manejar. Creo que hay que pedir a la Dirección de Tratados de la Cancillería que nos envíe la copia autenticada y numerada nuevamente, para que quede incluido todo el Tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se van a incluir los siete Tratados -cinco sobre los cuales no hay objeciones y dos con respecto a los cuales habrá que formular algunas consultas- en el orden del día de la próxima sesión, previa distribución de los textos de los mismos entre todos los miembros de la Comisión, a fin de aprobarlos la semana que viene.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que el problema de la falta de una hoja podría irse solucionando desde ya por parte de Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, se harán las consultas pertinentes al Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la hoja faltante, para que en el correr de la semana esto se pueda corregir.